



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:61606/2013

CÓRDOBA, **13 FEB 2014**

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con el Art. 1º la Resolución Rectoral N° 10/14 por la cual se dispone trasladar de ámbito laboral a la Arq. ERICA CECILIA MARCHI; y,

CONSIDERANDO:

Que a posterior del dictado de la Resolución Rectoral N° 10/14, la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales a través de la NOTAE-UNC:0000015/2014 (fs. 9) solicita la rectificación de dicho decisorio manifestando que el traslado dispuesto debería ser de carácter transitorio mientras se sustancie el correspondiente sumario;

Por ello,

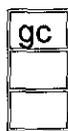
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

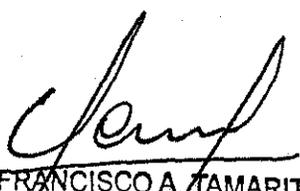
ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y, en consecuencia, rectificar el Artículo 1º de la Resolución Rectoral N° 10/14 el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Trasladar de ámbito laboral y con carácter de transitorio mientras se sustancie el correspondiente sumario, a la Arq. ERICA CECILIA MARCHI, agente legajo 44854 de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, a la Facultad de Artes para desempeñar funciones en el Área de Mantenimiento de esa Unidad Académica.”

ARTÍCULO 2º.- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese a las Facultades de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y de Artes, a la Dirección General de Personal dependiente de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y a la Oficina de Sumarios y pase a la Dirección General de Secretaría General




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 64